

**CONSENSO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE SOBRE
POBLACION Y DESARROLLO***

**LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN CONSENSUS
ON POPULATION AND DEVELOPMENT**

**Conferencia Regional Latinoamericana
y del Caribe sobre Población y Desarrollo**

**I. LA SITUACION DE LA POBLACION Y DEL DESARROLLO EN
AMERICA LATINA Y EL CARIBE A COMIENZOS DE
LOS AÑOS NOVENTA**

1. La Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas celebrada en Bucarest en 1974 y el Plan de Acción Mundial sobre Población allí aprobado son hitos históricos en la consideración del tema de la población a nivel mundial. En ellos se estableció que las políticas de población debían contribuir a armonizar las tendencias demográficas con las del desarrollo, y se formularon importantes recomendaciones. En el plano de América Latina y el Caribe, estas ideas comenzaron a generalizarse en la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población (San José, 1974), a la cual siguieron otras (México, 1975; La Habana, 1983; Conferencia Internacional de Población de México, 1984), además de reuniones como las del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN). Fue en este contexto que se crearon los marcos institucionales nacionales encargados de poner en práctica las recomendaciones emanadas de estas reuniones, los que toman las formas de Consejos de Población o de Unidades de Población en los Ministerios de Planificación. La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de México, en 1993, y la Conferencia Internacional de El Cairo, en 1994, brindan nuevas oportunidades de evaluar el progreso alcanzado y de seguir enriqueciendo el debate y ordenando futuras medidas.
2. El decenio de 1980 representa para la mayoría de los países de América Latina y el Caribe una etapa de signos encontrados en lo económico y social. Por un lado, la región sufrió un grave retroceso en el producto real por habitante que, a finales de 1989, se retrotrajo al nivel de trece años antes y,

* Capítulo del *Informe Final de la Conferencia Regional Latinoamericana del Caribe sobre Población y Desarrollo*, CEPAL, LC/G.1762 (Conf.83/4), LC/DEM/G.134.

experimentó, además, fuertes desequilibrios macroeconómicos y deterioro del marco social. Por otra parte, también hubo hechos positivos: en lo político-institucional, por la vigencia casi total de sistemas democráticos y participativos; en lo social y demográfico, por avances en varios aspectos, como la cobertura educacional y el descenso de la mortalidad infantil, y los cambios en los patrones reproductivos que trajeron consigo beneficios para la salud materno-infantil. Cabe destacar que, a pesar de los retrocesos económicos, se ha generalizado la conciencia de la necesidad de transformaciones de la producción y de las relaciones de trabajo, con miras a incorporar a la región al nuevo contexto internacional. También se ha tomado conciencia de la posibilidad de superar falsos dilemas, tales como los que oponen crecimiento a equidad, industria a agricultura, mercado interno a mercado externo, Estado a agentes privados, planificación a mercado.

3. Frente a los desafíos propios de la crisis de los años ochenta y a las dificultades para encontrar soluciones, los gobiernos han procurado identificar acciones para lograr el bienestar de todos los sectores de la población, cuidando al mismo tiempo la sustentabilidad ambiental, en un marco democrático y participativo. Se busca hoy una transformación productiva que sirva como factor fundamental para que la región obtenga una creciente y auténtica competitividad, que permita el aumento progresivo de la productividad y que cree perspectivas de efectiva igualdad de oportunidades para toda la población. La competitividad auténtica exige equidad social junto con un aumento de la inversión en capital físico y una significativa inversión en recursos humanos.
4. En este marco, se mira el tema de la población desde dos ángulos: como destinataria del desarrollo y como agente fundamental del proceso productivo. Esto implica privilegiar, además de la calificación de los recursos humanos, su calidad de vida, por lo que deberá darse prioridad a la educación, la salud y la capacitación laboral. La mejor calificación de los recursos humanos también es un factor que contribuye a reducir la incidencia de la pobreza, tanto por favorecer un mayor crecimiento económico como por ofrecer mejores oportunidades de inserción laboral a todos los sectores de la población, siempre que se fortalezcan al mismo tiempo las políticas sociales para reducir las desigualdades que perviven en las sociedades. Desde este ángulo, el rápido crecimiento demográfico y los elevados niveles de pobreza ponen a los países en condiciones menos favorables para mejorar la capacitación y productividad de su fuerza de trabajo.
5. Al considerar a la población como beneficiaria de las estrategias de desarrollo, adquiere relevancia el tema de la equidad como uno de los ejes de la relación entre población y desarrollo, tomando en cuenta las desigualdades existentes en el interior de los países. La crisis de los años ochenta, que agudizó la desigualdad en el acceso a los beneficios del desarrollo, ha llevado a un incremento de la pobreza, en la cual se encuentran inmersos vastos

sectores de la población de América Latina y el Caribe y que, desde el punto de vista demográfico, se expresa en diferencias de morbilidad, particularmente la materno-infantil, de los patrones de movilidad territorial y de fecundidad según sectores sociales y grupos étnicos. Particularmente, se ha observado la carencia de programas de planificación familiar adecuados a los principios de asistencia integral a la mujer y a los niños. La satisfacción de estas demandas, junto con otras de carácter social (como salud y educación), además de cumplir con el requisito de equidad, tendría efectos positivos sobre el desarrollo de los recursos humanos.

6. Entre los cambios demográficos más destacados de América Latina y el Caribe en los últimos 25 años se encuentra el pronunciado descenso de la fecundidad, de 6 a 3.5 hijos por mujer, lo que ha conducido a una tasa de crecimiento medio anual de 2% en la segunda mitad de la década de los ochenta. Su proyección para el decenio de 1990 alcanza a 1.7% anual. Asimismo, se han logrado avances con respecto a la mortalidad, lo que se expresa en un aumento de la esperanza de vida al nacer de 57 a 69 años. Estas tendencias también están modificando la estructura por edades de la población, al acentuar el proceso de envejecimiento, cuyos efectos se harán sentir en el mediano plazo y que, en una primera fase, se traducirán en un aumento, en términos absolutos y relativos, de la población en edades productivas y reproductivas. En lo inmediato, se está produciendo una marcada expansión del número de personas que se integran a la fuerza de trabajo, proceso que se ve dificultado por el predominio de altas tasas de desempleo en los grupos jóvenes. Los cambios de la estructura por edades en muchos países implican desafíos emergentes en materia de salud y seguridad social, principalmente debido a las altas tasas de crecimiento de la tercera edad.
7. A estas tendencias, cabe agregar el fuerte proceso de urbanización y metropolización que ha llevado a la región, predominantemente rural en 1950, a tener en la actualidad un 71% de habitantes en áreas urbanas, en gran medida debido a fuertes corrientes migratorias internas. En América Latina, que cuenta con menos de 10% de la población mundial, se encuentran cuatro de las diez ciudades más grandes del planeta. Sin embargo, esta situación no es homogénea en todos los países de la región, ya que en algunos de ellos persisten porcentajes de población rural superiores a 60%.
8. Se observa que los modelos de desarrollo hasta el presente han favorecido los procesos de concentración territorial de las actividades económicas y de la población, con las consecuentes implicaciones negativas en cuanto al desarrollo económico integral y a equidad social y regional. Por ello se hace un llamado a los gobiernos de la región para que en sus estrategias de desarrollo tomen en consideración los efectos de éstas sobre la distribución territorial y adopten medidas para superar desequilibrios.
9. La movilidad internacional de la población, fundamentalmente entre los países del hemisferio, presenta una tendencia creciente, como consecuencia

del proceso de ajuste por el que pasa la región y de las crecientes disparidades entre los países en desarrollo y los desarrollados. Esta movilidad incluye, además de los movimientos tradicionales de personas de todo nivel de calificación en búsqueda de mejoras económicas, a un numeroso contingente de desplazados y refugiados por conflictos sociopolíticos, y a los que retornan a sus países de origen, motivados fundamentalmente por los procesos de democratización y de pacificación que se encuentran en marcha. Sin embargo, se observan variaciones en estos patrones de movilidad territorial de la población, como en el caso de los países del Caribe.

10. Además, la situación de plena transición demográfica que se observa en la región no abarca por igual a todos los países. Existen fuertes contrastes entre aquellos en los que las mujeres tienen en promedio casi seis hijos y otros en que la cifra es de menos de dos; asimismo, en algunos la esperanza de vida al nacer es inferior a 60 años, mientras en otros es cercana a los 75. Estas diferencias traen como consecuencia que haya países cuya población crece a tasas cercanas a 3% anual y otros en los que esa tasa es inferior a 1%. Disparidades similares, y aún mayores, se observan al comparar áreas geográficas o grupos sociales dentro de los países; dichas diferencias son producto de una falta de equidad social que impide el acceso amplio e indiscriminado a los servicios esenciales, tales como educación, salud, vivienda y seguridad social.
11. Otra manifestación de falta de equidad en la región es la discriminación que afecta a la mujer. Desde el ángulo de la población, esta discriminación se aprecia principalmente en la dificultad para ejercer los derechos reproductivos, es decir, en la falta de acceso u opciones en cuanto al uso de métodos anticonceptivos ya mencionada; el hecho de tener que asumir de modo exclusivo la responsabilidad en la práctica de la planificación familiar, y el riesgo implícito en las altas tasas de morbilidad y mortalidad asociadas al embarazo y al parto. Se debe tratar especialmente de evitar toda falta de equidad derivada de la condición de mujer en materia de educación y participación laboral. También deben considerarse los problemas que afectan particularmente a desplazadas y refugiadas y las situaciones de violencia a las que en general están sujetas las mujeres.
12. En la región se observan problemas en la relación entre tendencias demográficas, desarrollo y medio ambiente, en ecosistemas localizados en áreas urbanas y rurales. Estas situaciones conflictivas se manifiestan con diferente intensidad en los distintos países. Particular importancia tiene la situación urbana, en especial en las grandes metrópolis, que se ven afectadas tanto por la falta de servicios básicos (agua, alcantarillado, recolección de desechos), como por la contaminación hídrica y atmosférica, producto, entre otros factores, de la insuficiencia de las tecnologías para su control y de la inversión en infraestructura, a lo que se agregan las altas tasas de crecimiento de la población urbana. En zonas rurales, por su parte, se observan problemas de deforestación y degradación de los suelos en áreas recientemente

incorporadas a la agricultura y también en zonas de minifundio, donde los campesinos se ven obligados a sobreexplotar su terreno.

13. El desarrollo sustentable implica un crecimiento económico sostenido a partir de una transformación productiva, que se conjugue con políticas sociales, tales como las de empleo, población, salud y educación, que aseguren la equidad social, y que presten particular atención a la protección del medio ambiente, todo ello en un marco democrático y de respeto a los derechos individuales.
14. La formulación de políticas de población integradas a las estrategias de desarrollo ha sido y continuará siendo un aspecto de particular relevancia. A pesar de los logros alcanzados en este terreno, pueden detectarse aún algunas carencias: necesidad de una mayor precisión respecto de la forma y sentido de la interacción entre las variables demográficas y las del desarrollo socioeconómico; falta de una mayor capacidad técnica de los responsables de la planeación económica y social, por un lado, y de una más decidida voluntad política, por otro, para considerar a la población como una variable endógena en las políticas, planes y programas de desarrollo; e insuficiente congruencia, en algunos casos, entre los objetivos de las políticas sociodemográficas y el efecto de las políticas, estrategias y programas económicos. En este sentido, el Estado cumple un papel importante en la armonización de las relaciones entre población y desarrollo.
15. La deuda externa y su servicio constituyen, para los países de América Latina y el Caribe, una pesada carga que impide destinar recursos al desarrollo, específicamente a la atención prioritaria de los programas sociales orientados a elevar el nivel de vida de la población. En consecuencia, es preciso crear mecanismos de concertación regional que permitan liberar recursos destinados al pago de la deuda y su servicio para dedicarlos a la ejecución de programas de desarrollo social, entre otros los orientados a población y desarrollo.
16. La cooperación internacional, tanto financiera como técnica, ha desempeñado un papel importante en la promoción, estudio, discusión y ejecución de las políticas y programas de población. Sin embargo, se pone en evidencia una notable desproporción entre las necesidades y los recursos disponibles. La cooperación intrarregional, por su parte, es un instrumento eficaz para responder a necesidades comunes a varios países y complementar y fortalecer las actividades nacionales.

II. RECOMENDACIONES

1. Crecimiento y estructura de la población

1. Considerando que el tamaño, crecimiento y composición de la población tienen un papel importante para el desarrollo con equidad en los países de la región, se insta a los gobiernos a reiterar y profundizar en la práctica su compromiso político, encaminado a incorporar las variables demográficas y, en particular, el crecimiento y estructura de la población, en sus diversos niveles de decisión y ejecución.
2. Constatando que los recientes descensos de la fecundidad en la mayoría de los países de la región conducirán en las próximas décadas a un aumento de la proporción de personas en edades activas, lo que brinda oportunidades inéditas debido a la reducción de la relación de dependencia, a la vez que plantea retos, al demandar una mayor generación de empleos, se pide a los gobiernos, con el concurso de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, formular programas de capacitación y empleo en los que se otorgue primordial importancia a la juventud y a las personas afectadas por la modernización tecnológica, con miras a aprovechar esos recursos humanos para alcanzar las metas del desarrollo.
3. Observando que en muchos países persistirá una alta tasa de aumento de las mujeres en edad reproductiva, a lo que se agregan elevadas tasas de fecundidad adolescente y una baja incidencia del uso de anticonceptivos, se insta a los gobiernos a prever demandas crecientes, particularmente en materia de atención a la salud reproductiva.
4. Tomando en cuenta los cambios demográficos esperados en la mayoría de los países de la región, entre los que se incluye un notorio aumento del número de ancianos, se recomienda adoptar políticas para incrementar la equidad en la distribución de recursos entre los diversos grupos de edades en los campos de la salud, la educación, la seguridad social, la participación y la integración en la sociedad. El proceso de envejecimiento demográfico y el consecuente fuerte aumento de la población en la tercera edad, así como los efectos negativos que sobre ella han tenido las políticas de ajuste y la disminución del gasto público en los sectores sociales, tornan imperiosa la adopción de medidas destinadas a generar los mecanismos institucionales necesarios para el suministro de servicios de seguridad social y de salud a este segmento de la población, tomando en consideración las necesidades específicas de los subgrupos de edad que comprende.
5. Considerando que a corto y mediano plazos la población de América Latina y el Caribe continuará siendo relativamente joven, se insta a los gobiernos a fortalecer los esfuerzos destinados a la atención de la población infantil, así como de los grupos adolescentes.

6. Considerando la desigualdad que existe en el acceso a los servicios de salud, se insta a los gobiernos a otorgar la más alta prioridad política y asignar recursos a la búsqueda de una más equitativa distribución de dichos servicios entre áreas urbanas y rurales, regiones dentro de los países y grupos sociales y étnicos, como asimismo por género y edades, procurando reducir las acentuadas diferencias existentes en cuanto a morbilidad, mortalidad infantil y materna y acceso a los servicios de salud reproductiva.
7. Junto con reconocer que los indicadores globales nacionales sobre el crecimiento de la población y las estructuras demográficas son instrumentos importantes, aunque con frecuencia insuficientes, para la formulación e implantación de políticas y programas, se recomienda que los países redoblen sus esfuerzos para tomar debidamente en cuenta las especificidades de los diversos grupos sociales, étnicos y de edad y de las entidades subnacionales, con el propósito de rescatar la vasta heterogeneidad demográfica que subyace a los agregados nacionales y así poder aplicar políticas adecuadas a esas realidades.

2. Distribución de la población, desarrollo y medio ambiente

1. Reconociendo los aspectos negativos del proceso de concentración urbana, particularmente en las grandes áreas metropolitanas, se recomienda promover la descentralización de las decisiones públicas mediante la participación de los agentes regionales y locales.
2. Considerando el alto impacto sobre los flujos migratorios ejercido por las estrategias de promoción del desarrollo productivo, se exhorta a los gobiernos a que en el diseño de tales estrategias se aumente la ponderación de las consideraciones sobre migración, en forma congruente con los objetivos nacionales de distribución espacial de la población.
3. Considerando la situación de depresión que afecta a numerosas áreas rurales, con su secuela de falta de oportunidades de empleo e insatisfacción de necesidades básicas, que dificulta la retención de la población, se recomienda a los gobiernos adoptar medidas para fomentar el desarrollo rural, tanto en lo que incide en la localización productiva como en el bienestar de la población.
4. Advirtiendo que la violencia sociopolítica se ha convertido en un factor desencadenante de formas forzosas de movilidad territorial de la población, se pide a los gobiernos poner en práctica medidas que protejan a la población afectada, en particular a los grupos más vulnerables, tales como mujeres, ancianos, niños, poblaciones indígenas y minorías étnicas. Asimismo, se invita a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos de cooperación financiera y técnica, con miras a que los programas de repatriación y reasentamiento no se reduzcan a una mera reparación humanitaria, sino que contribuyan a lograr una efectiva incorporación de la población desplazada en el proceso de desarrollo económico y social.

5. Considerando que las políticas y acciones relacionadas con el medio ambiente tienen efectos sobre las condiciones de salud y la distribución espacial de la población y que, a su vez, las políticas de población se vinculan de diversas maneras con el manejo de los recursos y la preservación del medio ambiente, se insta a los gobiernos a que otorguen atención prioritaria a la búsqueda de congruencia programática entre ambos tipos de política. En particular, en lo que se refiere a la gravedad de los problemas ambientales que experimenta una proporción significativa de la población urbana en la región, se insta a los niveles de gobierno correspondientes a que atiendan en forma prioritaria la extensión y mejoramiento de las infraestructuras básicas para el suministro de servicios esenciales como el agua potable y la eliminación o tratamiento de residuos, entre ellos los domésticos e industriales, por las implicaciones que dichos servicios tienen para el estado de salud y, más en general, de bienestar de la población.
6. Considerando los riesgos de degradación ambiental que entraña la rápida expansión de los asentamientos humanos en ecosistemas frágiles, particularmente rurales, tanto en países continentales como insulares, se insta a los gobiernos a que, en conjunto con los agentes privados, eviten que la falta de consideración de factores que actúan a largo plazo origine daños ambientales irreversibles. Las medidas pertinentes deberían ser concebidas como parte de un proceso que incluye la apertura de opciones alternativas y un adecuado juego de condiciones infraestructurales y estímulos que orienten la expansión hacia zonas preferibles y la adopción de modalidades de implantación compatibles con el medio ambiente.
7. Considerando que el deterioro ambiental obedece a la irracionalidad de los estilos imperantes de desarrollo, que se expresa en el predominio de tecnologías y pautas de consumo inapropiadas, principalmente por parte de los países industrializados y de las minorías privilegiadas de los países en desarrollo, como asimismo en el empeoramiento de las condiciones de vida de vastos sectores de la población, y también que el crecimiento demográfico no es el principal factor de tal deterioro, se insta a los gobiernos a que adopten estrategias de desarrollo ambientalmente sustentables y que, en tal marco, concedan adecuada prioridad a los programas y políticas sociales, entre ellos los de población y de educación.
8. Considerando que los diversos actores sociales comparten responsabilidad en la preservación del medio ambiente, se insta a los gobiernos a reforzar y ampliar la inclusión en los programas de educación y comunicación, públicos y privados, formales y no formales, de elementos de sensibilización y conocimientos sobre las relaciones entre las variables poblacionales y las del medio ambiente. En este sentido, los esfuerzos deben apoyarse en la sociedad civil, los grupos organizados y la familia, a la que cabe un papel crucial, y considerar, asimismo, el importante rol que corresponde a la mujer. Se debe tratar de formar una conciencia ecológica de preservación del medio y fomentar una percepción clara de las consecuencias de prácticas que

pueden ser nocivas para los recursos y el entorno, sobre todo de aquellas directamente relacionadas con la salud, la educación, el bienestar social y los patrones de asentamiento humano.

3. Mujer y dinámica de población

1. Considerando que en los países de la región persisten ideas estereotipadas, prejuicios y actitudes negativas en contra de la mujer y sus atribuciones en la sociedad contemporánea, entre otros los que limitan el efectivo ejercicio de sus derechos reproductivos, se exhorta a los gobiernos a adoptar medidas eficaces destinadas a eliminarlos, promoviendo cambios en las modalidades de socialización, en los medios de comunicación y en la enseñanza formal y no formal.
2. Considerando que su mayor incorporación al sistema escolar y la elevación de su nivel educativo son factores cruciales para mejorar la condición social de la mujer, a la vez que elementos determinantes para reducir la mortalidad materna e infantil, y que inciden en el comportamiento reproductivo, propiciando cambios en la edad de la unión y en el número de hijos, se insta a los gobiernos a aumentar la asignación de recursos para el desarrollo de programas que incentiven la inserción y permanencia de las mujeres en el sistema educativo escolar y extraescolar, en particular programas de educación y comunicación en población que contemplen la perspectiva de género.
3. Considerando que, en general, la participación de la mujer en el mercado laboral es baja y que, además, su inserción en él es desventajosa en términos de su menor remuneración y acceso a los beneficios de seguridad social, mayor incorporación en el sector informal, altas tasas de desempleo y desvalorización de algunas de las actividades que desempeña la población femenina, situación agravada por el hecho de que una alta proporción de jefes de hogar son mujeres y que muchas otras de edad avanzada viven solas, se pide a los gobiernos y al sector privado que faciliten la incorporación de la mujer al trabajo en igualdad de condiciones con el resto de la población y, en particular, que aseguren su acceso a los programas de seguridad social existentes.
4. Reconociendo que la mayor parte de los esfuerzos nacionales e internacionales para reducir la fecundidad se dirigen casi exclusivamente a la conducta reproductiva de la mujer, se pide a los gobiernos que adopten y legitimen enfoques que contemplen en esta materia el criterio de equidad de género.
5. Teniendo en cuenta que entre los derechos reproductivos se encuentra el de una maternidad que no implique riesgos para la vida de la mujer, se recomienda a los gobiernos proporcionar servicios de acceso universal en materia de educación sexual, programas de salud, planificación familiar y atención al embarazo, parto y puerperio, otorgando prioridad a los grupos más vulnerables de mujeres y, en particular, a la atención y prevención del embarazo adolescente, incorporando, especialmente en este caso, la perspectiva de género.

6. Considerando que el aborto constituye un importante problema de salud pública en los países de la región, y que, aunque existen diversas posiciones al respecto, en general ninguno de ellos lo acepta como método de regulación de la fecundidad, se recomienda a los gobiernos prestar mayor atención al estudio y seguimiento del tema, con el fin de evaluar sus dimensiones reales y sus efectos sobre la salud de las mujeres y la familia y, asimismo, promover el acceso universal a una orientación adecuada sobre métodos para evitar embarazos no deseados.
7. Considerando que la familia es el ámbito en el que se definen las distintas formas de organización de la vida cotidiana y se genera una parte importante de las desigualdades de género que llevan, en ocasiones, a formas de violencia, se insta a los gobiernos a incorporar esta dimensión en el diseño de políticas y programas de población.
8. Considerando que la efectividad de los programas dirigidos a lograr la equidad entre los géneros requiere, ineludiblemente, de una fuerte voluntad política que promueva la participación comprometida de todos los sectores de la sociedad, se recomienda a los gobiernos involucrar en estas actividades no solamente al sector público, sino a los sectores social y privado.
9. Considerando que en la región se han realizado importantes modificaciones legislativas tendientes a eliminar desigualdades y discriminaciones que afectan a la mujer en el ejercicio de sus derechos, se recomienda a los gobiernos impulsar la difusión de dichos derechos y establecer mecanismos adecuados para hacerlos efectivos, asegurando en el trabajo el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y diseñando procedimientos legales que garanticen la igualdad en el mercado del trabajo a las mujeres embarazadas e impidan las restricciones discriminatorias en el ámbito laboral que existen en algunos países.
10. Considerando la experiencia en la región respecto al desarrollo de programas de atención a la mujer y la importancia de la enseñanza y la investigación sobre población desde la perspectiva de género para avanzar en el planteamiento de acciones, se insta a los gobiernos a evaluar los logros alcanzados y a promover la formación de personal calificado en el manejo de la perspectiva de género, incorporando esta dimensión en los programas de estudio en materia de población, y asimismo a impulsar la realización de investigaciones sobre la influencia de las desigualdades de género en los procesos de desarrollo y de cambio demográfico.

4. Políticas y programas de población

1. Considerando el papel esencial de las variables de población en la tarea de transformación productiva y de equidad social en sociedades plurales y democráticas, conforme a criterios básicos de sustentabilidad ambiental y al derecho de soberanía nacional, se insta a los gobiernos a que en la adopción

y aplicación de políticas de población se reflejen fielmente las condiciones reales de cada país y sus distintos estratos sociales, contemplando objetivos y metas que, de conformidad con las recomendaciones del Programa 21, promuevan la preservación de los ecosistemas que configuran la geografía nacional y un adecuado aprovechamiento de sus recursos.

2. Teniendo en cuenta que el orden institucional vigente en los países de la región se sustenta en el respeto a los derechos individuales, se recomienda promover, en concordancia con las convicciones, principios o creencias de las personas, un efectivo y equitativo ejercicio de dichos derechos en relación con las diversas dimensiones demográficas, en particular el comportamiento reproductivo, en adición a los derechos básicos, tales como la educación y la salud.
3. Considerando la conveniencia de contar con una instancia responsable de la formulación y ejecución de políticas de población, el carácter multisectorial de dichas políticas y la experiencia de los países de la región en esa materia, se recomienda a los gobiernos crear o fortalecer los marcos institucionales y jurídicos necesarios para asegurar la real integración de estas políticas en las estrategias de desarrollo. Para ello será conveniente evaluar las experiencias de cada país.
4. Considerando el respeto al principio de libertad de decisión de las personas, los programas de educación y comunicación en población constituyen instrumentos fundamentales para orientar e informar sobre la materia. Se recomienda a los gobiernos continuar realizando estos programas, respetando la diversidad cultural de la población y adecuándolos a la misma. Para ello, es conveniente reforzar el componente de evaluación de dichos programas, así como el intercambio de experiencias entre los países de la región.
5. Reiterando la necesidad de adoptar un criterio integral para la formulación de estrategias de desarrollo y considerando que los intentos de integrar las variables demográficas en la planeación del mismo sólo han tenido un éxito parcial, se insta a los gobiernos a evaluar las experiencias y a realizar mayores esfuerzos encaminados tanto a la consideración explícita de las variables demográficas en sus programas de desarrollo, sobre todo a nivel regional y local, como al examen de los impactos previsibles de tales programas en la dinámica demográfica.
6. Reafirmando la responsabilidad primordial que corresponde a los gobiernos nacionales en la definición, ejecución y evaluación de políticas y programas de población, se recomienda que en su diseño se contemple una activa participación de los parlamentos, gobiernos locales, grupos sociales, entidades comunitarias y organizaciones no gubernamentales, lo que contribuirá a la viabilidad y eficacia de tales políticas y programas y, asimismo, a la consolidación de los sistemas democráticos. En este sentido, la política de población debe explicitar que la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales son coautores, junto con los políticos y los técnicos, del diseño,

ejecución y seguimiento de dichas políticas. Los grandes consensos nacionales sobre las políticas de población son una condición fundamental para que tengan la legitimidad que requiere su efectiva puesta en práctica.

7. Tomando en cuenta la diversidad de situaciones socioeconómicas de los grupos según tramos de edades y género —por ejemplo, niñez, juventud, mujeres y hombres en edad reproductiva, tercera edad—, es necesario definir políticas y programas específicos dirigidos a cada uno de ellos, privilegiando acciones tendientes a facilitar su integración social.
8. Considerando que una parte importante, y muchas veces creciente, de la sociedad latinoamericana y caribeña se encuentra en condiciones de pobreza o indigencia, se pide a los gobiernos que incrementen el gasto público en los sectores sociales, incluidos los programas de población.
9. Teniendo en cuenta que en la región existen diversos pueblos autóctonos en precarias condiciones de supervivencia, marginados y, en numerosos casos, expuestos al riesgo de extinción, se insta a los gobiernos a emprender a corto plazo políticas y programas de población dirigidos a estos grupos, en los que se considere la necesidad de salvaguardar y reivindicar las especificidades culturales de los pueblos, reconociendo y respetando sus espacios, tierras, idioma, sistemas de valores y creencias. Asimismo, se les invita a incorporar, en las estrategias orientadas a asegurar un desarrollo sustentable, el conocimiento autóctono acumulado durante generaciones sobre la conservación de la tierra, los recursos naturales y el medio ambiente.

5. Desarrollo, salud, planificación familiar y bienestar

1. Considerando que a la familia le corresponde un papel fundamental en la reproducción y en la socialización de las futuras generaciones, se pide a los gobiernos apoyar a la familia como institución mediante políticas específicas que tomen en cuenta los cambios en su forma, modo de constitución, tamaño y estructura. En tal sentido, deberá promoverse por todos los medios, en particular el de la educación en población, la educación para la vida familiar, tanto de hombres como de mujeres.
2. Reconociendo que la posibilidad de regular la fecundidad es un derecho humano fundamental universalmente reconocido, se recomienda a los gobiernos garantizar el ejercicio pleno de este derecho como un objetivo de primordial importancia y proporcionar la información veraz y completa necesaria para tal fin. Para ello, se deberá asegurar el acceso a los servicios de planificación familiar, ampliar su cobertura y mejorar su calidad, dando atención en forma irrestricta a todos los hombres y mujeres que lo deseen, en un marco de pleno respeto a las libertades individuales y a la diversidad de creencias y valores propia de la heterogeneidad sociocultural y religiosa.
3. Reconociendo que los programas de planificación familiar, por su aporte a la reducción del embarazo de alto riesgo, son inseparables de las políticas sociales y, en particular, de los programas de salud y educación, se

recomienda concebirlos como instrumentos de atención a la salud a lo largo de todo el ciclo reproductivo. En este sentido, deben ser también objetivos de la planificación familiar la reducción de la morbilidad materna e infantil, los riesgos del embarazo adolescente y el aborto, y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

4. Considerando que el SIDA constituye un motivo de creciente preocupación en los países de la región y que las actuales proyecciones sugieren un notorio aumento de su incidencia en los próximos años, y considerando además que está relacionado con el comportamiento sexual y reproductivo, se insta a los gobiernos a incorporar de manera prioritaria en los programas de salud reproductiva, de educación en población y de planificación familiar, medidas tendientes a prevenir su difusión y a asegurar a los enfermos una atención médica adecuada y un trato no discriminatorio.
5. Teniendo en cuenta que en la mayoría de los países persisten fuertes desigualdades sociales, en términos de ingreso, salud, educación y lugar de residencia, entre otros, se recomienda a los gobiernos que, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, emprendan acciones relativas a la planificación familiar y se dirijan, de manera prioritaria, a dar acceso a ella a los grupos más desfavorecidos, contribuyendo así a mejorar las condiciones de equidad social.
6. Considerando que el embarazo adolescente es un motivo de preocupación por sus efectos sobre la salud materna e infantil, particularmente por la alta incidencia de la morbilidad materna y por sus consecuencias psicosociales, tales como la interrupción del proceso educativo, desventajas en la preparación para ingresar al mercado laboral y dificultades para consolidar una pareja, se insta a los gobiernos a que dediquen esfuerzos, de manera prioritaria, a diseñar y adoptar modelos de atención integral a la salud reproductiva de los adolescentes, prestando particular atención a la educación en población y, dentro de ella, a la educación familiar, la educación sexual integral y la planificación familiar. Estos modelos deberán diseñarse de acuerdo con el contexto sociocultural en el que serán aplicados. Asimismo, se deberán reexaminar las regulaciones que restrinjan el acceso de este grupo de edades a los métodos anticonceptivos. Se recomienda además emprender programas que aborden las consecuencias psicosociales del embarazo de las adolescentes, procurando evitar la interrupción de su proceso educativo y facilitando su incorporación al mercado laboral.
7. Considerando el derecho de los individuos, las parejas y las uniones a disponer de una amplia gama de métodos de regulación de la fecundidad, lo que, junto con la orientación profesional para que el usuario seleccione el método más adecuado a sus condiciones socioculturales e individuales, determina en gran medida la calidad y la efectividad de los servicios de planificación familiar, se insta a los gobiernos a prestar especial atención a la efectiva disponibilidad de amplias opciones anticonceptivas y de información acerca de sus características. Adicionalmente, se deberá reforzar la

competencia técnica del personal que presta tales servicios, mejorar la relación que establecen con los usuarios y perfeccionar la estructura y organización de los servicios y los mecanismos de seguimiento.

8. Considerando la alta frecuencia del uso de la oclusión tubaria en algunos países de la región, hecho que ha sido motivo de preocupación por tratarse de una decisión definitiva que puede entrar en conflicto con cambios posteriores en el ciclo de vida de una persona, y por ende debiera adoptarse en forma voluntaria, se recomienda a los gobiernos promover, en todos los niveles de prestación de servicios, el reforzamiento de mecanismos de consejería que informen a usuarios potenciales de la esterilización sobre la existencia de otros métodos anticonceptivos y las implicaciones de decidirse por un método de carácter permanente. A este respecto, los gobiernos deberán establecer criterios y normas claras para la aplicación de estas medidas, y velar por su efectivo cumplimiento.
9. Considerando la ya aludida conveniencia de disponer de una amplia gama de métodos anticonceptivos y de que no haya interrupciones en el acceso a ellos, se recomienda apoyar la investigación biomédica orientada al desarrollo de anticonceptivos que no dañen la salud de las personas e impulsar su producción local. Estas acciones se deberán llevar a cabo tomando también en cuenta las perspectivas de las ciencias sociales y del comportamiento humano. Para fortalecer todo lo anterior, resulta importante la asistencia internacional, supeditada a la aprobación de los organismos nacionales competentes.
10. Teniendo en cuenta la existencia de grupos de la población que prefieren los métodos basados en la abstinencia periódica, se recomienda que la investigación se extienda a tales métodos —buscando desarrollar procedimientos más efectivos para, por ejemplo, detectar el momento de la ovulación—, con el propósito de aumentar su precisión y sencillez y de facilitar la transmisión de su conocimiento a la población.
11. Tomando en cuenta las actuales tendencias a la descentralización de las decisiones y de la gestión de las políticas sociales, y reconociendo que los programas de salud materna e infantil y de planificación familiar forman parte de ellas, se insta a los gobiernos a aplicar una vigorosa política tendiente a dar una creciente participación a gobiernos provinciales, departamentales y municipales y a asegurar una adecuada disponibilidad de recursos. Del mismo modo, se considera de la mayor importancia establecer canales de comunicación, así como compartir responsabilidades ejecutivas con las organizaciones comunitarias, las asociaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
12. Reconociendo que, si bien para efectos programáticos puede ser conveniente establecer metas en términos de número de usuarios o de tasas de fecundidad, esto no debe interferir con el ejercicio de las libertades individuales, se recomienda a los gobiernos que eviten establecer cuotas de incorporación de usuarios a las entidades que prestan servicios en este ámbito.

13. Considerando que en vastos sectores de la población de la región aún se observa una baja participación de los varones en las decisiones relativas a planificación familiar y en el uso de métodos anticonceptivos, e incluso una oposición a que la mujer los utilice, se recomienda implantar estrategias específicas de información, educación y comunicación para superar esta situación. Asimismo, se deben realizar esfuerzos para promover la educación de los varones en materia de paternidad responsable y el desarrollo y uso de métodos anticonceptivos utilizables por ellos.
14. Considerando que la información, comunicación y educación en población desempeñan un papel determinante en la toma de decisiones sobre conducta reproductiva, se insta a los gobiernos a establecer programas en estas áreas o a fortalecerlos si los hubiera. En especial, se recomienda acelerar la institucionalización en el sistema educativo de programas sobre educación en población con énfasis en la preparación para la vida familiar y en la educación sexual.
15. Considerando que una de las finalidades de la planificación familiar debe ser apoyar a las parejas para que logren un tamaño deseado de familia, y reconociendo el notable avance en el desarrollo de biotecnologías para el tratamiento de la infertilidad y para la fertilidad asistida, se insta a los gobiernos a que, en la medida de sus recursos y capacidades reales de infraestructura de salud, pongan estos servicios a disposición de las personas y apoyen la investigación en este campo, en el marco de los principios éticos y de las normas internacionales establecidas.
16. Considerando que los avances futuros de la planificación familiar dependerán en gran medida de un mayor grado de conocimiento de la realidad, se recomienda impulsar la investigación en este campo, en particular la relativa a los factores socioculturales que influyen en la fecundidad y la dinámica de uso de anticonceptivos. Se recomienda, asimismo, intensificar la investigación operativa con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados y de los programas de educación y comunicación en población.

6. Migración internacional y desarrollo

1. Considerando que la migración internacional es un fenómeno que ha existido a lo largo de la historia y que seguirá ocurriendo debido a la disparidad económica y social entre países, y reconociendo que quienes migran son en gran parte personas indocumentadas, con escaso nivel de instrucción y expuestas a formas de trato discriminatorio en los lugares de tránsito y destino, se insta a los gobiernos de los países de origen y destino a promover el establecimiento de acuerdos internacionales que permitan definir las normas necesarias para regular la situación de los trabajadores migrantes y sus familias y a velar por el respeto a sus derechos, reconocidos en diversos instrumentos y convenciones internacionales.
2. Teniendo en cuenta asimismo que algunos países receptores de migrantes son de reducido tamaño y que la inmigración no controlada tiene un enorme

impacto en su estructura demográfica y socioeconómica, en particular en el caso de los pequeños países insulares en desarrollo, se recomienda a las organizaciones internacionales que reconozcan la necesidad y presten su apoyo a la realización de actividades para medir y analizar en forma continua los efectos de las migraciones sobre las tendencias demográficas y económicas. Esto podría permitir a los gobiernos planificar y organizar en mejor forma programas destinados a garantizar la atención de necesidades básicas, la prestación de servicios esenciales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3. Considerando también la importancia de la emigración de profesionales y técnicos y los problemas que plantea a los países en desarrollo esta forma de transferencia inversa de tecnología, se recomienda a los gobiernos de países desarrollados y en desarrollo cooperar en la creación de infraestructuras adecuadas, así como en la programación del desarrollo y capacitación de sus recursos humanos, en forma acorde con las necesidades y prioridades de desarrollo económico y social, lo que propiciaría el establecimiento de un marco nacional idóneo para reducir los desajustes estructurales y sociales y favorecer el desarrollo económico y social, que sin duda contribuiría a la permanencia de los profesionales y técnicos en el ámbito nacional.
4. Teniendo en cuenta que los recursos humanos calificados son imprescindibles para la promoción del desarrollo en la región, se insiste en la necesidad de que la comunidad internacional -y los organismos internacionales- busquen los medios para fomentar la cooperación científica y tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo, con miras a intensificar la transferencia de tecnología hacia los segundos en condiciones justas y favorables y a facilitar su difusión y empleo en ellos. De acuerdo con sus posibilidades y legislaciones nacionales, se recomienda a los gobiernos establecer programas destinados a favorecer el retorno y reinserción de los recursos humanos calificados, en beneficio de la transferencia de conocimientos e información necesaria para sus países de origen.
5. Considerando la importancia que en algunos países de la región tienen las remesas enviadas desde el exterior por emigrantes para las economías familiares de grupos en situación de pobreza, se recomienda disponer los medios para orientar a las familias beneficiadas en la utilización de fórmulas de ahorro, fortaleciendo su capacidad de gestión y ejecución de proyectos, sobre la base del respeto a las legislaciones nacionales correspondientes.
6. Considerando los esquemas de integración económica y social que se están consolidando a nivel regional y subregional y sus futuras consecuencias sobre la movilidad de las personas en los nuevos espacios, así como en la aplicación de las políticas sobre migración de cada país, se recomienda a los gobiernos avanzar en la cooperación e intercambio de información respecto de las normas que regulan el ingreso y la permanencia de las personas en sus territorios, así como de sus políticas sobre migración.

7. Teniendo en cuenta que estos esquemas de integración posibilitan la formación de espacios socioeconómicos más amplios que el de un país aislado e incrementan la movilidad de los recursos, se insta a los gobiernos a diseñar y poner en práctica fórmulas innovadoras de capacitación, recuperación y uso eficiente de los recursos humanos de la región.
8. Considerando la importancia de la migración de refugiados y de los procesos de repatriación entre los países de la región, se insta a los gobiernos a formular y poner en práctica programas económicos y sociales que garanticen una adecuada reincorporación de esa población; asimismo, se invita a la comunidad internacional a continuar desarrollando programas de ayuda humanitaria y de inserción económica y social.
9. Comprobando los importantes vacíos de información y conocimiento sobre las tendencias y las políticas de migración internacional, se recomienda a los organismos internacionales pertinentes que colaboren con los países en el mejoramiento de sus fuentes de información, la facilitación del intercambio de datos y de resultados de investigación y la elaboración de informes periódicos nacionales y regionales acerca de la migración internacional, para así poder contar con información adecuada para la formulación de políticas y programas en esta materia.

7. Capacitación, producción de datos e investigación

1. Reconociendo la diversidad de situaciones demográficas existentes en la región y la necesidad de profesionales calificados para abordar los problemas que de ellas se derivan, y tomando en cuenta, al mismo tiempo, el deterioro de las condiciones en que actualmente funcionan los escasos centros e instituciones regionales y nacionales de capacitación en el área, se recomienda a los gobiernos y a la comunidad internacional que fortalezcan sus contribuciones para la formación de demógrafos y especialistas en población.
2. Considerando la importancia de los temas demográficos para numerosas disciplinas de las ciencias sociales y biológicas, se pide a los gobiernos que, dentro del ordenamiento universitario vigente, estimulen la incorporación de asignaturas sobre las variables demográficas en los programas de estudio de esas disciplinas. Lo anterior debe ser acompañado de la difusión de publicaciones y textos de enseñanza que contengan conocimientos demográficos actualizados y relevantes para la región.
3. Tomando en cuenta que tanto los países del Caribe como de Centroamérica han expresado su urgente necesidad de incrementar la disponibilidad de especialistas en población, se insta a los gobiernos y a los organismos de cooperación a fortalecer las infraestructuras nacionales y subregionales de enseñanza de demografía y de estudio de la población.
4. Considerando el carácter crucial de la disponibilidad de información sociodemográfica adecuada para programas y proyectos de desarrollo

sectorial y local, se exhorta a los gobiernos de la región a realizar esfuerzos para fortalecer los organismos nacionales y regionales de estadística, condición para mejorar las fuentes y los sistemas de información demográfica, otorgando especial énfasis a las estadísticas vitales y otros registros administrativos existentes, con miras a la investigación sociodemográfica y a un seguimiento y un estudio regulares de las características y tendencias de la población, en particular las relativas a salud, fecundidad y anticoncepción. Asimismo, se recomienda fomentar la cooperación técnica horizontal y con los organismos internacionales especializados en investigación demográfica y estadística, a fin de contribuir a la realización de diagnósticos y programas de acción focalizados hacia grupos vulnerables de población.

5. Considerando que para avanzar en la integración de las políticas de población a los planes y programas de desarrollo se requiere de una mayor disponibilidad de información y de un conocimiento más cabal sobre las relaciones entre las variables demográficas y las socioeconómicas, se recomienda a los gobiernos crear una red de información, recolección y análisis de datos que permita tomar en cuenta las estrategias de desarrollo vigentes al formular políticas e instrumentar programas de población, así como fomentar una interacción más estrecha entre los encargados de formular tales políticas y los investigadores en el área de población.
6. Reconociendo que la investigación demográfica y los estudios sobre población han estado —con contadas excepciones— supeditados a la disponibilidad de recursos financieros extraordinarios, casi siempre provenientes del exterior, o han sido concebidos como un capítulo o apéndice de programas de investigación a escala internacional, se urge a los países a que, sin perjuicio de continuar con esas modalidades, emprendan esfuerzos regionales y subregionales orientados a ampliar y profundizar el conocimiento sobre aspectos claves de la dinámica demográfica, sus variables y el entorno socioeconómico y cultural que la determina, así como sobre las relaciones entre la población, el medio ambiente y la pobreza. A esos efectos, pueden utilizarse redes o instituciones nacionales y regionales existentes, acuerdos interinstitucionales *ad hoc* u otros mecanismos que se estimen apropiados.
- 6a. Considerando que es necesario integrar aún más las políticas de población en los planes y programas de desarrollo, y reconociendo el importante papel que desempeña la voluntad política en la facilitación de este objetivo, se insta a los gobiernos a que, con la asistencia de los organismos internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, exploren métodos innovadores para sensibilizar a los dirigentes políticos, los planificadores y los encargados de formular políticas, y crear conciencia acerca de las interrelaciones entre población y desarrollo y de la necesidad de incorporar las cuestiones de población en los programas sociales y económicos.
7. Tomando en consideración que en la región están surgiendo nuevas modalidades de migración interna, aún no suficientemente estudiadas, y que las

políticas puestas en práctica para incidir en la distribución espacial de la población no han sido cabalmente evaluadas, se exhorta a los gobiernos a promover la investigación y el estudio sobre esta materia, en colaboración con universidades, centros académicos y otras organizaciones no gubernamentales.

8. Advirtiendo que los problemas del medio ambiente trascienden los límites político-administrativos convencionales, se solicita a los gobiernos que, en los estudios sobre tendencias demográficas y movilidad territorial de la población, se reconozcan los ecosistemas como unidades de análisis, incorporándolos en los capítulos respectivos del sistema estadístico. Este enfoque adquiere particular relevancia en aquellas subregiones donde se impulsan iniciativas de integración regional o fronteriza.
9. Considerando que la comunidad internacional ha destacado la importancia del desarrollo sustentable, tal como se expresa en el Programa 21, y que la sustentabilidad de dicho desarrollo depende simultáneamente de las pautas de producción y consumo y de las tendencias demográficas, así como de las interrelaciones entre ambas; y teniendo en cuenta que el conocimiento acumulado sobre estas materias es aún insuficiente, se estima imprescindible promover estudios de carácter interdisciplinario, tanto a escala nacional como subnacional, a fin de incorporar dichas interrelaciones en el diseño de políticas y programas de desarrollo.

8. Cooperación internacional en materia de población

1. Reconociendo que la movilización de recursos técnicos y financieros internacionales es esencial para garantizar la aplicación de las recomendaciones de esta declaración, se insta a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la CEPAL, a los demás donantes bilaterales y a los organismos multilaterales de carácter universal y regional, a aumentar sustancialmente los recursos destinados a la asistencia en materia de población.
2. Considerando que las necesidades de cooperación en el ámbito de la población son progresivas, dinámicas y requieren atención permanente, se recomienda que en la asistencia oficial para el desarrollo se asignen partidas específicas y crecientes a actividades en materia de población. Debido a las características del tema, los criterios de uso de dichas partidas deberán ser flexibles para permitir su adaptación a los múltiples problemas del sector.
3. Tomando en cuenta la experiencia adquirida por varios países de América Latina y el Caribe con respecto al diseño y puesta en práctica de políticas y programas en las diversas áreas abordadas en esta Declaración, se recomienda a los gobiernos intensificar las acciones de cooperación técnica entre países de la región y se insta a los organismos internacionales a apoyar tales iniciativas.
4. Teniendo en cuenta que existe una real disminución de recursos en el Centro Latinoamericano de Demografía y que ello impone graves limitaciones a la

atención de las necesidades actuales y nuevas de capacitación e investigación en población y desarrollo, principalmente en el área centroamericana y del Caribe, se encomienda a la Mesa Directiva de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo (CEGAN) que, en consulta con la Secretaría de la CEPAL, explore e investigue nuevas formas y fuentes de financiamiento para fortalecer al CELADE en beneficio de los países y sus necesidades.

5. Teniendo en cuenta los niveles nacional, regional, interregional y global de las recomendaciones adoptadas, los países miembros urgen a las instituciones nacionales y multilaterales competentes a aplicarlas según su capacidad, y a aprobar la legislación necesaria para garantizar su puesta en práctica.
6. Destacan asimismo el papel de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de las recomendaciones del presente consenso y reiteran su apoyo a los mecanismos de participación democrática en la identificación, preparación y ejecución de políticas, programas y proyectos, con miras a incorporar a los beneficiarios directos de los mismos.
7. Considerando la importancia de este consenso, los Estados miembros deciden promover la adopción de un plan de acción regional que tenga como guía las recomendaciones en él contenidas y solicitan a la Secretaría de la CEPAL elaborar un anteproyecto, invitándola a recabar para ello la colaboración del FNUAP. Encarga asimismo a la Mesa Directiva de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo (CEGAN), ampliada a los países que deseen integrarse, que tome providencias para establecer mecanismos de comunicación y dar las orientaciones correspondientes a la Secretaría de la CEPAL. Dicho plan sería presentado en el vigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL, que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, y sería entregado como contribución al proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se realizará en El Cairo en septiembre de 1994.
8. Tomando en cuenta la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, septiembre de 1994), los gobiernos de la región se comprometen a participar activamente en ella, contribuyendo a la discusión de políticas desde sus puntos de vista nacionales y desde la perspectiva regional, y procurando que al actualizar el Plan de Acción Mundial sobre Población se tomen en cuenta las especificidades de América Latina y el Caribe, en armonía con las de otras regiones en desarrollo y con los intereses generales del resto del mundo.
9. Teniendo en cuenta la nueva dimensión que tendrá la temática de la población y el desarrollo luego de la Conferencia Internacional de El Cairo, instan a los países miembros de las Naciones Unidas a adoptar las medidas institucionales necesarias para dotar al FNUAP de los instrumentos adecuados para la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población, y a la CEPAL y el CELADE de análogos instrumentos para la acción en el ámbito regional.

10. Reconociendo que los problemas internacionales relacionados con la población y el desarrollo, entre ellos los problemas ambientales, afectan a todos los países miembros y miembros asociados de la CEPAL; y reconociendo, asimismo, que el aporte de los miembros asociados a la cooperación internacional en materia de población y desarrollo refuerza el proceso internacional ayudando a resolver dichos problemas y permite elevar la asistencia para el desarrollo socioeconómico de esos países, se insta al Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a que incluya en su reglamento disposiciones en virtud de las cuales los miembros asociados de las comisiones regionales puedan participar en calidad de observadores en los preparativos y en la Conferencia, tal como se hizo en el caso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
11. Al aprobar esta declaración, los países de América Latina y el Caribe expresan su compromiso de aplicar sus recomendaciones y, en ese contexto, de tomar las medidas necesarias para tal fin, en el plano institucional y en el de la movilización interna de recursos en el marco de la priorización del desarrollo social y de la asistencia integral a la mujer y la infancia.

